

**ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la Centésima Vigésima Séptima Sesión ordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día jueves 4 cuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro, en el Salón de Cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado" de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.


**PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.**

El Presidente Municipal dio la bienvenida, a las y a los integrantes del Cabildo y solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, quien así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: **Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Edgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Edgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. Aunque se encontraba presente el regidor Saúl Arnulfo Medina Godínez, su asistencia a esta sesión se considera a partir del quinto punto en el que toma protesta. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban presentes 11 once de los 12 doce integrantes.**

**SEGUNDO PUNTO. Verificación de Quórum Legal.**

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaba presente la mayoría. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes".

**TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.**



El Alcalde declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 4 cuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 08:16 ocho horas con dieciséis minutos, se da por iniciada la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

**CUARTO PUNTO.** *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión CXXVI para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
6. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes temas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Felipe, Gto., JMAPA, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:
  - a) Cierre presupuestal del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.
  - b) Cierre presupuestal del programa operativo anual (POA) 2023.
  - c) Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.
  - d) Primera modificación del programa operativo anual (POA) 2024.
7. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes temas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, SMDIF, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:
  - a) Cierre del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.
  - b) Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el Plano de Valores de Calle para el ejercicio fiscal del año 2024.

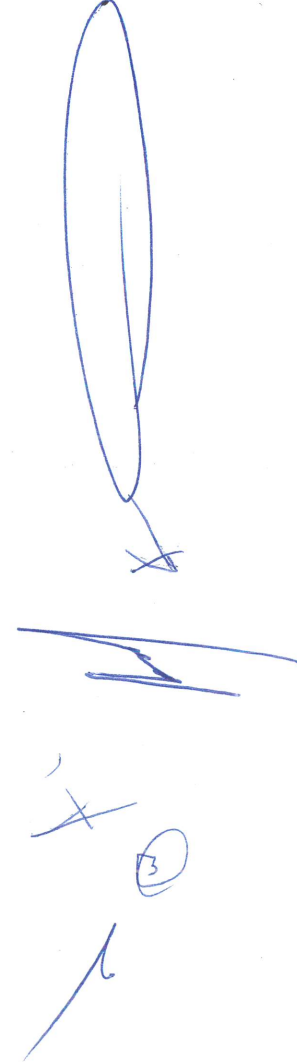


9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Canteritas.
10. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral de la Contraloría Municipal, del 01 de enero al 29 de febrero de 2024.
11. Toma de protesta de Regidor suplente.
12. Clausura de la sesión.

Se abrió el debate respecto al orden del día. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega sugiere que se le tome protesta al regidor Saúl Arnulfo Medina Godínez a fin de que no quede fuera de la votación en los asuntos de la presente sesión. El regidor David Jiménez Chávez mencionó un oficio que algunos integrantes del ayuntamiento ingresaron pidiendo se suba al orden del día lo relativo a una persona de la administración pública que está realizando “actos electorales” en afán de que, como ayuntamiento se le empiece a dar seguimiento, ... compete a la administración porque se están señalando programas sociales y se está “haciendo tendencia” a un partido político; al respecto, la regidora Ma. Elena Venegas Ortega dice que “es visible en ese video el desvío o el mal manejo de los recursos públicos,... debemos demostrarle a la ciudadanía honestidad”; la regidora María Elena Barrientos Torres dijo: “todos estamos aquí porque llegamos por algún partido político... yo creo que si no hemos usado algún vehículo para esto, adelante... yo no voy a hacer uso de los recursos, nunca lo he hecho pero tantas mentiras que se dicen sin pruebas pero yo creo que vamos a ser bien cuidadosos”; la Síndica Municipal, Ma. Guadalupe Cano Ortega dice que ya ha solicitado a la Contraloría inicie las acciones correspondientes; la regidora Nereida Bustos Cárdenas dice que está de acuerdo con que se adelante el tema del regidor Saúl Arnulfo Medina Godínez y en que no se pueden estar usando los recursos públicos, la Contraloría debe hacer lo que se deba de hacer, por medio de pruebas. El regidor Juan Felipe Rocha Ramos dijo que tenían que ser muy cuidadosos en el tema de a quién le compete que se solucione, que todos están expuestos, que ellos, primeramente, tienen que poner el ejemplo. La regidora María Esther Negrete González pide abonar por la paz, centrarse en gobernar y dejar que los partidos pongan las denuncias necesarias; también solicitó un minuto de silencio por una compañera candidata, en memoria de las víctimas de violencia política. El regidor David Jiménez Chávez dice que la situación es real, que él no está señalando ni calumniando, que es algo “a ojo visto” de la ciudadanía y su petición es que exista el punto de acuerdo para que desde el Ayuntamiento se le dé la instrucción a la Contraloría, aunque ésta ya lo esté trabajando, y así se “resguarden” porque si está en su cancha; pidió “parar de tajo la violencia” y para ello, evitar este tipo de acciones porque genera fricciones; dijo que

(3)

el Ayuntamiento era el origen de todas las acciones porque ellos aprobaban los presupuestos y estaban obligados a cuidarlos. Atendiendo a la petición de la regidora María Esther Negrete González, se hizo en este momento un minuto de silencio, en especial, por la candidata Gisela Gaytán pero también por las otras víctimas de violencia electoral que se vive en estos días. Volviendo al asunto de la toma de protesta del regidor Saúl Arnulfo Medina Godínez, el Alcalde menciona que se requiere antes la renuncia o licencia a su cargo en el Consejo Directivo de la JMAPA y para ello propone se agregue dicho asunto al orden del día; el regidor Saúl Arnulfo Medina Godínez responde al Alcalde que tiene el documento donde el Consejo Directivo de la paramunicipal aprueba su solicitud de licencia para separarse temporalmente del cargo de Primer Vocal titular del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, del 1º primero de abril al 1º primero de junio de 2024 dos mil veinticuatro, mismo al que, de inmediato la regidora María Esther Negrete González da lectura; la regidora María Elena Barrientos Torres dijo al Secretario que se debió prever ese punto antes de la toma de protesta del regidor Saúl Arnulfo Medina Godínez pero la regidora Ma. Elena Venegas Ortega mencionó que no veía problema en que se hicieran los ajustes ahí si eran un grupo colegiado; el regidor David Jiménez Chávez preguntó al Contralor si no era al Consejo Directivo a quien le correspondía autorizar y el Alcalde observó que el Ayuntamiento ratificaba. En cuanto al otro tema, dijo el Alcalde que era un asunto que se seguía de oficio aunque también se había turnado a la Contraloría Municipal; el Contralor dijo que ya tenía una carpeta de investigación aperturada al respecto, y una vez que se solicite que se cumpla la competencia de la Contraloría, se informará al Cabildo que se tiene aperturada la carpeta pero un informe sobre el seguimiento sólo se dará a quien tenga el carácter de denunciante y a éste se le pedirán mayores indicios sobre el acto que se denuncia; el Contralor agregó que se trabajaba en conjunto con autoridades electorales; el Alcalde externó el dilema: el asunto se turnaría a la contraloría como punto de acuerdo o se plasmarían en el acta los comentarios vertidos en la discusión del orden del día y se instruiría a la Contraloría para que le diera seguimiento, dado que se optó por la segunda opción, el Alcalde solicitó al Secretario que, en el acta se pusieran lo comentarios íntegros; la regidora Nereida Bustos Cárdenas pidió considerar que la Contraloría Municipal tiene mucho trabajo y no cuenta con personal suficiente y en ese sentido dijo que no habían tenido respuesta sobre un asunto del 13 trece de abril (de 2023 dos mil veintitrés); la regidora Ma. Elena Venegas Ortega pidió al Contralor tener control sobre su personal porque algunos checan y se van a hacer trabajos de construcción pero el Contralor respondió que si se contaba con los elementos suficientes se hiciera la denuncia correspondiente.

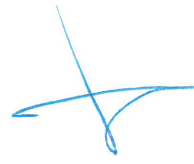
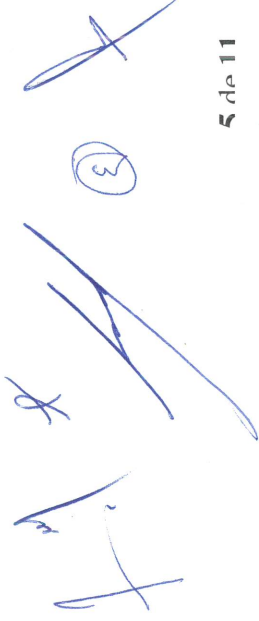




Ya no habiendo comentarios, el Presidente leyó cómo quedaría el orden del día con los cambios sugeridos:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día con los comentarios vertidos.
5. Ratificación de licencia del ciudadano Saúl Arnulfo Medina Godínez como integrante del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato.
6. Toma de protesta del ciudadano Saúl Arnulfo Medina Godínez como Regidor suplente.
7. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión CXXVI para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
8. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes temas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Felipe, Gto., JMAPA, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:
  - a) Cierre presupuestal del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.
  - b) Cierre presupuestal del programa operativo anual (POA) 2023.
  - c) Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.
  - d) Primera modificación del programa operativo anual (POA) 2024.
9. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes temas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, SMDIF, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:
  - a) Cierre del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.
  - b) Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.
10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el Plano de Valores de Calle para el ejercicio fiscal del año 2024.
11. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Canteritas.
12. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral de la Contraloría Municipal, del 01 de enero al 29 de febrero de 2024.
13. Clausura de la sesión.

Luego el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar**



**el orden del día con los comentarios vertidos.** Se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el orden del día con los comentarios vertidos** y ordenó al Secretario continuar con el desahogo.

**QUINTO PUNTO.** *Ratificación de licencia del ciudadano Saúl Arnulfo Medina Godínez como integrante del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato.*

El Alcalde solicitó se sometiera a votación el punto y el Secretario preguntó a los miembros del Cabildo quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar la ratificación de licencia al ciudadano Saúl Arnulfo Medina Godínez para separarse temporalmente del cargo de Primer Vocal titular del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, del 1º primero de abril al 1º primero de junio de 2024 dos mil veinticuatro.** Se obtuvieron **11 once votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa.** Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y se declaró **aprobado por mayoría simple el punto**, luego el Alcalde ordenó se continuara con el desahogo del orden del día.

**SEXTO PUNTO.** *Toma de protesta del ciudadano Saúl Arnulfo Medina Godínez como Regidor suplente.*

Se solicitó al ciudadano Saúl Arnulfo Medina Godínez pasara al frente a fin de tomarle la protesta de ley como Regidor Suplente. *A partir de este momento el regidor Saúl Arnulfo Medina Godínez se incorpora a la sesión y entonces, se considera la totalidad del Ayuntamiento.* La regidora María Elena Barrientos Torres pidió el uso de la voz para dar la bienvenida al regidor Saúl Arnulfo Medina Godínez y agregó que él tenía todo el derecho que la norma le confería y que el Cabildo sólo estaba "avalando". Luego el Alcalde ordenó al Secretario proseguir con el desahogo del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO.** *Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión CXXVI para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de acta correspondiente a la sesión centésima vigésima sexta ordinaria. Se abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a votación el acta y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar el acta correspondiente a la sesión CXXVI centésima vigésima sexta ordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil**



veintuno al año 2024 dos mil veinticuatro. El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de 11 once votos a favor y 1 una abstención, del regidor Saúl Arnulfo Medina Godínez, quien argumentó no poder votar sobre el asunto porque no tenía conocimiento de esa sesión; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró aprobada por mayoría simple el acta sometida a aprobación y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

**OCTAVO PUNTO.** Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes temas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Felipe, Gto., JMAPA, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

- a) Cierre presupuestal del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.
- b) Cierre presupuestal del programa operativo anual (POA) 2023.
- c) Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.
- d) Primera modificación del programa operativo anual (POA) 2024.

El Alcalde dijo que, de igual manera, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado había solicitado que el Pleno considerara el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2023 así como la primera modificación presupuestal del presente ejercicio fiscal 2024, enviándose dicha petición a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para análisis e informe, mismo que hoy se les presentaba para su aprobación. Se dio el uso de la voz a la regidora María Esther Negrete González quien reconoció la visión y compromiso del Presidente del Consejo de la paramunicipal; la regidora María Elena Barrientos Torres manifestó la importancia de trabajar por la cultura del cuidado del agua; y el regidor Edgar Benito Rodríguez Luna agradeció la obra de tratamiento para la comunidad de Los Díaz. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran por la afirmativa de aprobar los siguientes temas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Felipe, Gto., JMAPA, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

- a) Cierre presupuestal del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.
- b) Cierre presupuestal del programa operativo anual (POA) 2023.



c) Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

d) Primera modificación del programa operativo anual (POA) 2024.

Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**NOVENO PUNTO.** *Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes temas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, SMDIF, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:*

a) *Cierre del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.*

b) *Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.*

El alcalde abrió el debate. El regidor Edgar Benito Rodríguez Luna preguntó por el estado del seguimiento a las observaciones señaladas al SMDIF el año pasado y el Contralor Municipal, Ricardo Cortés Morales, respondió que se había turnado al área investigadora para que pueda deslindar responsabilidades administrativas, es decir, la investigación seguía abierta. No habiendo otros comentarios, el Alcalde instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. El Secretario solicitó a las y a los integrantes del Ayuntamiento se manifestaran **por la afirmativa de aprobar los siguientes temas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, SMDIF, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:**

a) **Cierre del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.**

b) **Primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.**

Se obtuvieron **8 ocho votos a favor**; al preguntar por la negativa se obtuvieron 4 cuatro votos, de las regidoras Ma. Elena Venegas Ortega y María Esther Negrete González y de los regidores Saúl Arnulfo Medina Godínez y Edgar Benito Rodríguez Luna. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto y después solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.



**DÉCIMO PUNTO.** Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el Plano de Valores de Calle para el ejercicio fiscal del año 2024.

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la Tesorería Municipal hizo llegar su solicitud de que el Cabildo considerara el plano de valores de calle, de acuerdo con la ley de ingresos del presente año. Se abrió el debate y al no haber comentarios, el Presidente instruyó al Secretario para que se sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, pidiendo a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el Plano de Valores de Calle para el ejercicio fiscal del año 2024 dos mil veinticuatro se sirvieran manifestarlo levantando su mano. Resultaron 12 doce votos a favor, no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación y ésta declaró aprobado por mayoría simple el punto. Luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.** Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Canteritas.

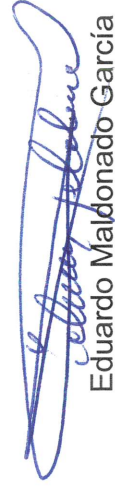
El Presidente dijo que, con la convocatoria se les había allegado el informe de la Comisión de Desarrollo Social, misma que asistió a la comunidad Canteritas a fin de organizar la asamblea comunitaria para cambio de autoridades delegacionales. Así, se estaba informando a este Pleno que la comunidad propuso al ciudadano Antonio Godínez Peralta como Delegado y al ciudadano Roberto Martínez Ramírez como Subdelegado y se pedía su consideración. Se abrió el debate: el regidor Juan Felipe Rocha Ramos, agradeció a la regidora Nereida Bustos Cárdenas por apoyar a los integrantes de la citada Comisión, quienes no pudieron asistir. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el nombramiento del ciudadano Antonio Godínez Peralta como Delegado y del ciudadano Roberto Martínez Ramírez como Subdelegado en la Delegación Canteritas. Se obtuvieron 12 doce votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y ésta declaró aprobado por mayoría simple el punto, luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.** Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral de la Contraloría Municipal, del 01 de enero al 29 de febrero de 2024.

El Alcalde dijo que, cumpliendo con el artículo 139, fracción sexta, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Contraloría Municipal presentaba al Pleno el informe bimestral de sus actividades, del 01 primero de enero al 29 veintinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, señalando las irregularidades detectadas, por lo cual **SE TIENE POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN.**

**DÉCIMO TERCER PUNTO. Clausura de la sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 9:09 nueve horas con nueve minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la CXXVII Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.



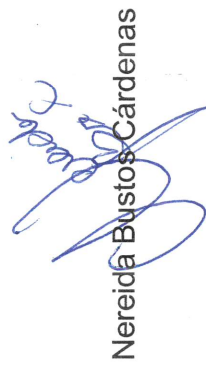
Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal



María Guadalupe Cano Ortega  
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS



Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González

REGIDORES



Edgar Abel Martínez Ochoa




Juan Felipe Rocha Ramos



Saúl Arnulfo Medina Godínez




  
María Elena Barrientos Torres

  
Edgar Benito Rodríguez Luna

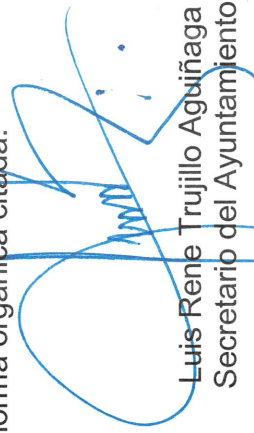
  
Ma. Elena Venegas Ortega

  
David Jiménez Chávez

  
Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74  
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la sesión CXXXII centésima trigésima segunda, celebrada el viernes 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

  
Luis Rene Trujillo Aguiñaga  
Secretario del Ayuntamiento

